



RESOLUCION No. 088-AD-80.....

Lima, 13 de FEBRERO de 1980.....

Visto el expediente de registro N° 0191, iniciado por don Jorge Philips Lazarte, sobre nombramiento;

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante la plaza de Especialista en RED II, Grado III, Sub-Grado 1, de la Dirección Departamental INRED de Tumbes, por fallecimiento del titular que la servía;

Que, el recurrente viene desempeñando las funciones que corresponden al cargo de Director Departamental INRED de Piura, en condición de Ad-honoren;

Que, las funciones del cargo vacante de Especialista en RED II, Grado III, Sub-Grado 1, de la Dirección Departamental INRED de Tumbes, de acuerdo al Manual de Funciones y Cuadro para Asignación de Personal anteriores, corresponden a las de un cargo docente;

Que, el nombramiento de personal docente en todos sus niveles, está permitido como caso de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto del Sector Público, para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, el Profesor Jorge Philips Lazarte cuenta con título profesional de Profesor de Educación Física;

Que, es procedente exonerar del requisito de concurso previo, al Profesor, considerado en la presente Resolución; por cuanto su capacidad e idoneidad para el desempeño de las funciones del cargo, están demostradas durante su ejercicio como Ad-honoren;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 37° y 45° del Decreto-Ley N° 20555, Decreto-Ley N° 21292, modificado por Decreto-Ley N° 22867, Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP de 23 de Febrero de 1977 e, inciso h) del Artículo 97° del Decreto-Ley N° 22744; y,

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y, con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

./..





RESOLUCION No. 088-AD-80

Lima, 13 de FEBRERO de 1980

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- NOMBRAR a partir de la fecha de la presente Resolución, a don JORGE PHILIPS LAZARTE, en el cargo docente de Especialista en RED II, Grado III, Sub-Grado 1, de la Dirección Departamental INRED de Tumbes.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 01.01, Actividad 1162.0.05, Sub-Programa 1162.0, Programa 1162, del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Artículo 3°.- ENCARGAR las funciones del cargo de Director Departamental INRED de Piura, a partir de la fecha de la presente Resolución, a don JORGE PHILIPS LAZARTE, quien viene desempeñando el puesto en condición de Ad-honoren.

Regístrese y comuníquese.



Augusto Galvez Velarde
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

MCL/csv.



RESOLUCION No. 086-AD-80

Lima, 13 de FEBRERO de 1980

Visto el expediente de registro N° 0191, iniciado por don Jorge Phillips Lazarte, sobre nombramiento;

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante la plaza de Especialista en RED II, Grado III, Sub-Grado I, de la Dirección Departamental INRED de Tumbes, por fallecimiento del titular que la servía;

Que, el recurrente viene desempeñando las funciones que corresponden al cargo de Director Departamental INRED de Piura, en condición de Ad-honorem;

Que, las funciones del cargo vacante de Especialista en RED II, Grado III, Sub-Grado I, de la Dirección Departamental INRED de Tumbes, de acuerdo al Manual de Funciones y Cuadro para Asignación de Personal anteriores, corresponden a las de un cargo docente;

Que, el nombramiento de personal docente en todos sus niveles, está permitido como caso de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto del Sector Público, para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, el Profesor Jorge Phillips Lazarte cuenta con título profesional de Profesor de Educación Física;

Que, es procedente extraer del registro de concurso previo, al Profesor, considerado en la presente Resolución; por cuanto su capacidad e idoneidad para el desempeño de las funciones del cargo, están demostradas durante su ejercicio como Ad-honorem;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 37° y 45° del Decreto-Ley N° 20255, Decreto-Ley N° 21252, modificado por Decreto-Ley N° 22857, Decreto Supremo N° 001-77-PI-INAP de 23 de Febrero de 1977 o, inciso b) del Artículo 37° del Decreto-Ley N° 22794; y,

Estado a lo informado por las Oficinas Control de Administración y de Asesoría Jurídica y, con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

./.



RESOLUCION No. 022-AD-80

Lima, 13 de FEBRERO de 1980.

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- HONORAR a partir de la fecha de la presente Resolución, a don JOSE PHILIPS LAZARTE, en el cargo docente de Especialista en RED II, Grado III, Sub-Grado 1, de la Dirección Departamental INRED de Tumbes.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 01.01, Actividad 1162.0.05, Sub-Programa 1162.0, Programa 1162, del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Artículo 3°.- ENCARGAR las funciones del cargo de Director Departamental INRED de Piura, a partir de la fecha de la presente Resolución, a don JORGE PHILIPS ZAZARTE, quien viene desempeñando el puesto en condición de Ad-honorem.

Regístrese y comuníquese.



VICEMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

MCL/csv.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 036 OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 034-UP-80
Asunto : Proy. de Res. nombrando a don Jorge Philips Lazarte
en el cargo docente de Especialista en RED II.
Fecha : Lima, 13 de Febrero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto, en el cual se resuelve nombrar a partir de la fecha a don Jorge Philips Lazarte, en el cargo docente de Especialista en RED II, Grado III-1 de la Dirección Departamental INRED de Tumbes y se le encarga las funciones del cargo de Director Departamental INRED de Piura.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867, D.S. 001-77-PM-INAP de 23.2.77, e inciso h) del Art. 97° del D.L. 22744.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 034-UP-80
: Proy. de Res.
: Expd. 0191 (166-OCA)



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 034 -UP-80

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
de nombramiento de personal.

REFERENCIA : Expediente N°0191

FECHA : Lima, 12 de Febrero de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por la cual se nombra a don Jorge PHILIPS LAZARTE en el cargo de Especialista en RED II, Grado III Sub Grado 1 de la Dirección Departamental INRED de Tumbes, a partir de la fecha de autorización de la Resolución.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se considera procedente el nombramiento del Profesor Philips Lazarte en el cargo de Especialista en RED II de la citada Dirección Departamental por tratarse de una acción de nombramiento en un cargo docente, pues tanto en el Cuadro Para Asignación de Personal, como en el Presupuesto Analítico de Personal anteriores, el cargo de Especialista en RED II corresponde al cargo de Sub Director de Educación Física, cargo docente, vacante por fallecimiento del titular que lo servía Profesor Desiderio Girón Leandro y cuya cobertura mediante nombramiento está expresamente permitida como caso de excepción a las medidas de austeridad contenidas en el Ley del Presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal. Asimismo, se informa a su Despacho que el Profesor Philips Lazarte viene desempeñando funciones que corresponden al cargo de Director de la Dirección Departamental INRED de Piura, razón por la cual se estima procedente exonerarlo del requisito del concurso previo.

En tal virtud se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su envío ante la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

Jose Zubieta Bejar
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

Adj.
Exp. N°0191